



**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

MANUAL PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES Y DE LA GESTIÓN DEL DNP

**Departamento Nacional de Planeación
Bogotá, 2022**

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	ALCANCE	3
3	MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL DNP	3
3.1	MECANISMOS PERMANENTES DE AUTOEVALUACIÓN- SEGUIMIENTO Y MONITOREO	3
3.2	MECANISMOS PERIÓDICOS DE AUTOEVALUACIÓN:	4
3.2.1	Análisis y evaluación de cumplimiento de indicadores definidos	4
3.2.2	Autoevaluación periódica de Controles y de la Gestión	4
4	TEMÁTICAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES Y LA GESTIÓN	5
5	CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES	6

1 OBJETIVO

Garantizar la evaluación y análisis de los controles y de la gestión por parte de los responsables de cada dependencia y proceso, generando las decisiones y acciones necesarias para el logro de lo establecido en la planeación institucional

2 ALCANCE

Este manual abarca las actividades relacionadas con la definición y aplicación de los mecanismos institucionales para el seguimiento y la evaluación permanente y periódica de la **Autoevaluación del control y la Autoevaluación de la gestión**, por parte de los responsables de las dependencias del DNP.

3 MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DEL DNP

Los mecanismos de seguimiento y evaluación, que se aplican de manera autónoma por las dependencias del DNP o mecanismos de Autoevaluación, se resumen a continuación:

Mecanismos de Autoevaluación	Autoevaluación del control y de la Gestión	Como hacer/ Responsables
Mecanismos Permanentes	Monitoreo y seguimiento a la ejecución de actividades previstas, de acuerdo con lo establecido en la estructura de procesos del DNP	“Manual para la autoevaluación de controles y de la gestión del DNP M-PG-08” Responsables: Dependencias DNP
Mecanismos Periódicos	<ul style="list-style-type: none"> Análisis y evaluación de cumplimiento de indicadores definidos Autoevaluación cuatrimestral 	“Procedimiento de Revisión por la Dirección PT-ED-02” Responsables: Comité Institucional de Gestión y Desempeño Oficina Asesora de Planeación
	Revisión Integral del Desempeño del SIG (Revisión por la Dirección). Revisión completa: 1 vez al año	

Este manual, describe las herramientas y mecanismos periódicos y permanentes que son aplicables por las dependencias del DNP.

3.1 MECANISMOS PERMANENTES DE AUTOEVALUACIÓN- SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Son los mecanismos que se aplican de manera continua para el seguimiento y la autoevaluación de los controles por parte de las dependencias, de acuerdo con lo establecido en las políticas y estructura de procesos del DNP, para garantizar el cumplimiento y aplicación de estos.

Las herramientas de seguimiento corresponden a todos los sistemas, aplicaciones, bases de datos en Excel o cualquier otro paquete informático que permiten el registro y la trazabilidad de algunas actividades de los procesos, facilitando el registro, consolidación de datos, control, toma de decisiones y mejora de los procesos.

El objetivo de las herramientas de seguimiento es facilitar el control sobre el proceso en tiempo real para prevenir desviaciones durante su ejecución, y tomar las acciones correspondientes oportunamente.

Se resaltan los siguientes sujetos de seguimiento:

- Cumplimiento de plan de acción: Se monitorea por parte del responsable de cada dependencia la ejecución y registro de las acciones establecidas de acuerdo con lo programado en SISGESTION. Ver **“Manual para el seguimiento del modelo de planeación institucional M-ED-02”**.
- Aplicación de controles de riesgos: Se monitorean los riesgos bajo responsabilidad de la dependencia, así como los controles establecidos en la Matriz Integral de Riesgo. En caso de eventos de materialización, se registra la información correspondiente y se envía a la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo con el **“Procedimiento para la Gestión Integral de Riesgos en el DNP (PT-PG-01)”**
- Cumplimiento de procesos/productos. Se monitorea el cumplimiento de las características de los productos y la retroalimentación del cliente.
- Cumplimiento de políticas institucionales aplicables de manera transversal a cada dependencia, con énfasis en los valores institucionales, políticas específicas de seguridad de la información, programas de salud y seguridad en el trabajo y ambientales.

3.2 MECANISMOS PERIÓDICOS DE AUTOEVALUACIÓN:

La autoevaluación es un ejercicio continuo a cargo de los subdirectores, Directores, Jefes y Coordinadores (Responsables de procesos), junto con sus equipos de trabajo. Incluye los siguientes mecanismos:

3.2.1 Análisis y evaluación de cumplimiento de indicadores definidos

De acuerdo con los indicadores asignados a cada dependencia (Plan Nacional de Desarrollo, Objetivos Institucionales, Propósitos SIG, Plan de Acción/ Procesos/ Productos, Proyectos, programas operativos, etc) y con las frecuencias establecidas para cada uno de ellos, se generan, analizan y reportan los datos correspondientes a cada periodo evaluado. El análisis debe incluir la comparación frente a los valores esperados y el comportamiento entre datos sucesivos. Si se tienen incumplimientos puntuales, se deben registrar las causas y las acciones necesarias para lograr el cumplimiento. En caso de incumplimientos sucesivos, se deben generar acciones correctivas, de acuerdo con el **Procedimiento para la Formulación y seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora PT-ED-05**.

3.2.2 Autoevaluación periódica de Controles y de la Gestión

La autoevaluación tiene como objetivo estructurar la revisión y análisis de los controles y de la gestión de una forma integral y consolidada, por parte de todas las dependencias del DNP.

Incluye la evaluación autónoma de los elementos que aportan de manera significativa a la gestión institucional, generando y reportando conclusiones y decisiones formales, que incluyan la definición de los planes de mejoramiento requeridos. Este mecanismo se aplica por todas las dependencias del DNP, con el contenido descrito en el numeral 4, de este manual, con una frecuencia cuatrimestral así:

- Enero – Abril: Se realiza en mayo
- Mayo – Agosto: Se realiza en septiembre.
- Septiembre – Diciembre: Se realiza en enero de la siguiente vigencia.

El informe de autoevaluación de controles y de la gestión, debe enviarse en el formato **“Autoevaluación de Controles y de la Gestión” F-PG-03** a la Oficina Asesora de Planeación, dependencia en la que se consolidan los resultados, generando un informe el cual es un insumo para la evaluación del desempeño del SIG, por parte del Comité de Gestión y Desempeño Institucional.

4 TEMÁTICAS DE LA AUTOEVALUACIÓN DE CONTROLES Y LA GESTIÓN

4.1 DESCRIPCIÓN DE LAS TEMÁTICAS

Las temáticas de la autoevaluación del desempeño, basados en las herramientas de seguimiento, se registra en el formato “Autoevaluación de Controles y Gestión (F-PG-03)” en el que se describen los campos y contenido necesario para el reporte de la misma información. En el mismo formato, se encuentran los criterios para analizar el estado de cada uno de las temáticas de la autoevaluación que se mencionan a continuación:

1. Monitoreo de los riesgos y de los controles asociados
2. Seguimiento a Procesos/productos
3. Evaluación de Características de los productos, Tratamiento de salidas no conformes y Satisfacción del cliente
4. Documentación de procesos/procedimientos
5. Estado Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora
6. Evaluación del cumplimiento normativo
7. Componentes del SIG
8. Gestión de Cambios
9. Seguimiento a compromisos de anteriores autoevaluaciones

Para cada una de las temáticas se debe responder las preguntas, registrar los análisis, observaciones, aspectos a mejorar o comentarios generales según se requiera, definir si es requieren acciones para reforzar o mejorar la temática y calificar.

4.2 CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DEL ESTADO

Cada uno de los componentes presentados en el numeral 4.1, se evalúa en el formato “Autoevaluación de Controles y Gestión (F-PG-03)” de acuerdo con los siguientes criterios:

Valor	Nivel	Descripción
1	Totalmente insatisfactorio	1. Se reconoce la importancia de la actividad, no se tienen controles establecidos
2	No Satisfactorio	2. Se tiene alguna información documentada en relación con los criterios, pero no hay suficiente información sobre los controles ejecutados y sus resultados
3	Satisfactorio	3. Se tienen definidos y documentados los criterios y actividades de control, se ejecutan los controles, aunque se tienen soportes de su aplicación, no hay suficiente análisis y toma de decisiones en relación con los resultados
4	Destacado	4. Se aplican los criterios y actividades de control, se analizan los resultados, aunque no siempre se actúa formalmente sobre las mejoras necesarias
5	Sobresaliente	5. Se realiza el ciclo completo de ejecución, análisis y mejora, tomando y evaluando las decisiones necesarias para el mejoramiento

El formato “Autoevaluación de Controles y de la Gestión (F-PG-03)”, genera al finalizar la valoración de cada temática, el promedio de cumplimiento y el nivel general de Autoevaluación.

De acuerdo con los análisis realizados, la calificación por temática y la calificación promedio de la autoevaluación obtenido el jefe de la dependencia con su equipo de trabajo determina si se requiere la generación de Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora en alguna temática específica o de manera generalizada, para fortalecer el nivel de gestión que aporte a los resultados.

Nota: Para los casos cuando por lo menos la calificación de la temática o la calificación promedio de la autoevaluación es menor o igual a 3, la dependencia debe formular Acciones Preventivas, Correctivas o de Mejora, de acuerdo con lo definido en el procedimiento de **PT-ED-05 Formulación y seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora**.

5 CONSOLIDACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES

La Oficina Asesora de Planeación es la encargada de consolidar y monitorear los resultados de la Autoevaluación de Controles y de la Gestión, generando un indicador global para el DNP, a partir de estos resultados, se proponen las acciones necesarias para fortalecer el desempeño, de acuerdo con lo establecido en el **Procedimiento para la Formulación y seguimiento de Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora PT-ED-05**.

Los resultados consolidados se llevan a hacer parte de la información de entrada para la Revisión por la Dirección.

Fecha de Aprobación: marzo 28 de 2022

Elaboró: ORIGINAL FIRMADO
Diana Carolina Santiago Quiroz
Contratista Oficina Asesora de Planeación

Revisó: ORIGINAL FIRMADO
Walter Silva Combita
Contratista Oficina Asesora de Planeación

Aprobó: ORIGINAL FIRMADO
Yaneth Liliana Enriquez
Jefe Oficina Asesora de Planeación